

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DEL MAR Y DEL CICLO DEL AGUA****1413*****Información pública sobre una solicitud de autorización de ocupación en dominio público marítimo terrestre para la implementación y utilización de 7 puntos de fondeo y uso de los 3 canales de entrada en la playa de Sant Tomàs para actividades náuticas en régimen de alquiler (exp. 070-2024 IT)***

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y en el artículo 152.8 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, se somete al trámite de información pública el proyecto para el que se ha solicitado la autorización que aparece en la tabla adjunta.

Durante un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, se podrá consultar el proyecto en la web <https://costes.caib.es> y se podrán presentar por escrito, ante la Dirección General de Costas y Litoral, las alegaciones que se consideren oportunas.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (11 de febrero de 2026)

La directora general de Costas y Litoral

Joaquina Ferrer Matas

Núm. de exp.	Temporada	Isla	Lugar	TM	Petición	Peticionario
070-2024 IT	2026-2027	Menorca	Playa de Sant Tomàs	Es Migjorn Gran	7 puntos de amarre a boya para embarcaciones menores y uso de los 3 canales de entrada	Antonio Barber Vidal